



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006549-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a nivel de aislamiento en la construcción del Colegio Público Kantica de Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0906549, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al nivel de aislamiento en la construcción del Colegio Público Kantica de Arroyo de la Encomienda.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0906549 se manifiesta lo siguiente:

Según la Memoria Final de Obra, suscrita por un Técnico competente en la materia y conforme a la legislación vigente en el momento, en relación al tipo de aislamiento utilizado se proyectan varios tipos de cerramientos verticales que conforman los acabados e imagen requerida para el proyecto:

-M1 Cerramiento de fachada ventilada con acabado superficial de madera baquelizada de 8 mm según tonos descritos en proyecto anclado mediante perfilera



de aluminio a estructura tridimensional, cámara de 5-7 cm, panel sándwich de chapa de acero galvanizada y otra prelacada con núcleo de poliuretano de 40 kg/m³ y espesor 5 cm. Trasdoso interior con doble placa de cartón-yeso de 15 mm cada una y aislamiento de panel de lana mineral acustic-45 tipo Ursa Glasswool con un espesor total de 46/48 mm.

-M2 Cerramiento vertical con perfiles de vidrio colado en forma de U tipo UGlass, o equivalente, de 41+262+41 mm y 6 mm de espesor, colocado en cámara, sobre perfilera de aluminio anodizado.

-M3 Cerramiento de paneles prefabricados de hormigón armado de 12 cm. de espesor, con sujeción a la estructura del edificio mediante anclajes de acero y sellado de las juntas mediante cordón de silicona estructural. El despiece de los paneles se ha proyectado verticales cuando cubren plantas enteras, anchura máxima 2.50 m y horizontales según la modulación estructural de 2.70 o múltiplo. La hoja interior se trasdosa con doble placa de pladur de 15 mm y panel de lana mineral Acustic-45 tipo Ursa Glasswool.

-M4 Cerramiento de paneles prefabricados de hormigón armado de 12 cm. de espesor, con sujeción a la estructura del edificio mediante anclajes de acero y sellado de las juntas mediante cordón de silicona estructural. El despiece de los paneles se ha proyectado verticales cuando cubren plantas enteras, anchura máxima 2.50 m y horizontales según la modulación estructural de 2.70 o múltiplo. En el gimnasio se ha optado un por una hoja interior de mayor resistencia debido a la características de dicho espacio mediante un panel sándwich de 8 cm. de espesor.

Se plantea dos tipos de cubierta:

-C1 Cubierta no transitable, constituida por capa de mortero M-5 aligerada con poliestireno molido en formación de pendientes con un espesor medio de 10 cm, dos láminas asfálticas elastoméricas de 4 kg/m², tipo Politabel o similar (la exterior será autoprottegida en las zonas de petos expuesta a la intemperie), VEL-40 y PY-40, geotextil de 150 g/m², aislamiento térmico de poliestireno extruido de 30 mm, en dos capas contrapeadas, geotextil de 150 g/m² y grava de canto rodado 20/40, con un espesor medio de 6 cm.

-C2 Cubierta formada por panel de chapa de acero, con 2 láminas prelacadas de 0,6 mm, con núcleo de espuma de poliuretano de 40mkg/m³, con un espesor total de 80 mm, sobre correas metálicas y paneles translúcidos, y trasdosado interiormente. Trasdoso formado por dos placas de cartón-yeso de 15 mm de espesor, atornilladas a una estructura de acero galvanizado de 46/48 mm y dimensión total de 76/78 mm.

En cuanto al acondicionamiento y climatización del centro según dicha Memoria Final de Obra, el edificio proyectado dispone de una envolvente adecuada a la limitación de la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función de su ubicación y uso. Sus características de aislamiento e inercia, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, permiten la reducción del riesgo de aparición de humedades de condensación superficiales e intersticiales. Se ha tenido en cuenta especialmente el tratamiento de los puentes térmicos para limitar las pérdidas o ganancias de calor y evitar problemas higrotérmicos en los mismos.



El edificio dispone de las instalaciones térmicas apropiadas para proporcionar el bienestar térmico de sus ocupantes.

Por otra parte, en 2017 se ha realizado en el centro una obra de mantenimiento y mejora consistente en el acondicionamiento térmico de las aulas por importe de 44.700 euros.

No obstante, sin perjuicio de lo anterior, se va a proceder a realizar un estudio del centro para analizar las necesidades, de la misma manera que se hace en el resto de los centros, por si procediera alguna actuación más de reforma o de mejora.

Valladolid, 18 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.